

EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 24 DE OCTUBRE DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS. Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director No se devuelven los originales.
		SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 135.

ADVERTENCIA.

Acaeciendo mañana la fiesta de San Frutos, Patron de Segovia, anticipamos un día la publicación de este semanario.

LA CUESTIÓN DE CONSUMOS.

Si existe en el protijo sistema contributivo español algún impuesto odioso, es indudablemente el que lleva el nombre de *Impuesto de Consumos*, que ha sido siempre objeto de motines y asonadas productoras de sensibles pérdidas y disgustos.

Y no es precisamente odioso este impuesto, por lo que en sí pueda tener de oneroso, ni por las detenciones y retrasos que al comercio y á los particulares origina la intervención y vigilancia que necesariamente ha de tener el fisco; sinó porque es indudablemente el enemigo del pobre, encargado de pagarle en su mayor parte, puesto que las especies que más se graban son, en general, aquellas que están destinadas á su alimento, aquellas que son imprescindibles, aquellas sin las que nadie puede pasarse sin detrimento de las diferentes funciones vitales.

Esta es la causa de que la citada contribución haya encontrado siempre en su camino la resistencia y la protesta, demasiado enérgica algunas veces.

Una vez ha podido ocasionar graves disgustos, si el pueblo de Segovia, no fuera tan sensato, si la prudencia no fuera una de las virtudes que más caracterizan á los honrados hijos de la ciudad del Eresma.

Venia cobrando el Ayuntamiento el citado impuesto con arreglo á la tarifa que ha señalado la Ley á las poblaciones de menos de 12.000 almas; pero resulta que según el censo verificado el año 87, aparece Segovia con 13.000 próximamente y basándose en este dato, el Gobierno ordenó á nuestro Ayuntamiento que en lo sucesivo cobrase los consumos, con arreglo á la tarifa correspondiente á las poblaciones que tienen de 12 á 20.000 almas.

He aquí el motivo de la subida que ha experimentado el aforo de todos los artículos, y á la cual ha sido completamente ageno el Municipio, no consistiendo en su penuria y estrechez el citado aumento, como han podido creer muchos de los que no están al tanto de nuestros asuntos administrativos.

Ahora bien, ¿Ha sido justo el cambio de tarifas? ¿Ha sido equitativo? Creemos que no; cuando más habrá sido legal; pero de la legalidad á la equidad y á la justicia hay largo camino que recorrer.

Fúndase la citada orden, como hemos dicho, en el censo verificado en el año 1887; pero ni el censo es un documento exacto como base de población, puesto que en él figuran hasta los forasteros que pernóctaron en Segovia la noche del 31 de Diciembre, y que por lo tanto no son habitantes de Segovia, ni esta capital se halla en las mismas condiciones que hace tres años.

Desde entonces acá la Academia de Artillería ha ido bajando consecutivamente hasta llegar al reducido número de alumnos que hoy reciben en ella la oportuna instrucción; han desaparecido las academias preparatorias y con ellas y los alumnos han desaparecido también más de quinientas familias, en prueba de lo cual no se ven más que habitaciones desalquiladas por todas partes.

Hay que notar que estas quinientas familias, son de las que pueden llamarse pudientes, esto es, de las que más gastan y más consumen. Su desaparición ha influido de tristísima manera en el comercio, viéndose cerrar tiendas continuamente desde entonces, y en los capitales, que se han alejado de nosotros como se aleja el labrador de la tierra improductiva.

¿Qué queda, pues, en Segovia? Menestrales que con trabajo pueden ganar el pan de cada día, empleados que ningún lujo pueden permitirse, comerciantes que no venden, y por último, *mil quinientas familias*, esto es, la mitad de la población, á quien el Ayuntamiento, concede asistencia facultativa gratuita por considerarlas pobres.

En este estado viene á aumentarse el impuesto de consumos y la desgracia de este honrado pueblo. Y sin embargo, los gremios se reúnen pacíficamente y con la mayor sensatez elevan, por medio de su Ayuntamiento una solicitud en demanda de gracia, ya que no de estricta justicia, pero ni se resisten al pago, ni queman casetas, ni atacan á los dependientes como, quizás con menos motivo, se ha hecho en todas partes.

Esta cordura, esta prudencia, son muy dignas de tenerse en cuenta, y si nuestra débil voz puede llegar á los altos poderes del Estado, la unimos con entusiasmo á la de esos honradísimos industriales para pedirles gracia y justicia para esta pobre ciudad, que con tanta nobleza sucumbe víctima de la anemia causada por el olvido de todos los que debieran favorecerla.

B. MAESO.

La tela de Penépole.

Según nos aseguró la prensa de mayor circulación, hace ya unos meses, por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto sean admitidos en la Academia general militar, en clase de alumnos, todos los aspirantes aprobados en los últimos exámenes, los cuales exceden en número á los que en años anteriores han sido preferidos, aun oscilando entre 90 á 100 en cada uno de aquellos.

Uno de aquellos colugas "El Liberal," encuentra el fundamento del aumento en una causa personalísima que á nosotros no nos incumbe analizar sino bajo el punto de vista que acostumbramos á tratar estos asuntos con relación al excedente de la oficialidad del ejército y los gastos de mayor cuantía que ocasionan al Erario público. Por esto venimos pidiendo la clausura de las Academias militares, por un periodo de años prudencial hasta reducir tan importante organismo á límites verdaderamente posibles de ser sostenido y en armonía con las necesidades que demandan los tiempos y las vicisitudes de la patria, respetando, como es consiguiente, los estudios y los derechos adquiridos hasta su completa sanción ó término.

Ridículo es que, nada menos que un periódico de la honrosa profesión, "La Correspondencia militar," del día 17 del actual, tenga que decir al país, "El Diario Oficial," del Ministerio de la Guerra pública una real orden por la que se rebaja, desde 1.º de Noviembre próximo, la planilla de la Academia de aplicación de Estado mayor.

Y por ella se suprimen: un teniente coronel, siete capitanes, un médico y un profesor de equitación, quedando aquella reducida á un coronel, un comandante, dos capitanes y un primer teniente.

O lo que es lo mismo: dos jefes y tres oficiales, para instruir á los dos únicos alumnos que en ella reciben actualmente la instrucción. Alumnos que si no salen de la Academia sabiendo más que los siete sabios de Grecia, será porque no quieren ó pueden. Porque por falta de profesores no quedará.

Y preguntamos nosotros: ¿A qué estos gastos de personal, local, material, etc. cuando estos dos alumnos podrían ó debjan continuar sus estudios agregados á otra Academia de aplicación y á cargo de un capitán profesor del propio cuerpo? Así se evitaria el gasto de 22.000 pesetas anuales que según "El Ejército Español," paga el Estado por solo el alquiler de local y picadero.

Quizá haya quien nos tache de inconsecuentes, si más de cuatro veces pregonamos la no disminución del elemento armado. Más la doctrina siempre sustentada no es otra que la de amortizar todas las vacantes del generalato y aligerar las escalas de la oficialidad particular, hasta que unos y otros queden reducidos á la cifra necesaria, con arreglo á la importancia territorial, pero elevando la cifra del personal de tropa á esa misma importancia y á las necesidades que surgen en estos complicados días.

En el año 1868 contábamos con un número pequeño de generales y oficiales, con relación al gran número de hoy, y entonces, así como hasta muchos años atrás, los regimientos y batallones disponían de un contingente de soldados muy superior al que hoy se conoce. Véase un cuerpo activo dispuesto á tomar parte en cualquier función del servicio, y hasta los más profanos, los más indiferentes, los predicadores de economías observan con disgusto que ese cuerpo viene á equivaler á una compañía de hace veintidos años.

Pasamos por alto el excesivo personal con que cuentan las dos escalas de reserva, producto de leyes que por fortuna desaparecieron con la actual constitutiva del ejército, porque en más de una ocasión las hemos combatido como atentatorias á los sudores y afanes del contribuyente para fomentar ociosidad y hacer perder los hábitos militares que sin género alguno de duda escapan cuando falta el contacto con la tropa y se adquieren los derechos con la sencillísima, única y exclusiva obligación de pasar la revista mensual ó de comisario.

Y es que, desfilando los ministros ante el ejército con la inusitada celeridad de los vaibenes de la política, resulta que, rotos los lazos de la unidad de criterio, sin tiempo material para estudiar los engranajes de la máquina social que personifica la institución armada, lo que á unos pareció como buena solución, otros lo creen contradictoria á los principios sobre que debe descansar.

Y es que, la inestabilidad originada por la política y por ella la poca identidad de aprecio de los servicios públicos, ocasionan el tejer y destejer característicos de esta época, reformista sí; pero que no tiende á trazar sendas más prácticas que miren, tanto á la prosperidad del ejército, como á destruir sin consideración cuanto sea causa de censura de parte de las clases productoras, que es á las que hay que oír con respeto y atención porque ellas proporcionan la sábia que da vida al Estado bajo todos aspectos.

Lo propio ocurre en todos los departamentos ministeriales, por los cuales pululan tantas plantas parásitas, sino exóticas, y que deben ser arrancadas de raíz cuando la estabilidad de los ministros y con ello el perfecto conocimiento de todas las puertas de entrada y de salida que en su fugaz estancia no pueden conocer, cuando los compromisos políticos personales se aparten de las esferas de la Administración, que pugna en contra de semejantes pro-

cedimientos, obedezcan á fines atentos solamente á estas tres cosas: premiar con constancia al verdadero servidor del Estado y mantener el número estrictamente indispensable, licenciar absolutamente al que cual sanguijuela chupa la sangre tributaria sin prestarla ningún servicio, y exigir á todos, comenzando por los altos, la honradez, moralidad é inteligencia que deben ser cualidades características de todo funcionario civil y público.

Mientras esto no suceda, porque en la constancia y pericia de esos funcionarios estriba la buena dirección de la nave nacional, no abremos conseguido otra cosa que trabajar y más trabajar en la tela de Penélope para no verla nunca concluida.

Entonces de una vez el "miserere," de nuestras culpas, porque más que una buena Administración, que es la base de nuestro engrandecimiento y el único asilo de nuestra prosperidad, más que la idea de ocupar puesto en aquella para mejorar el que la sociedad acostumbra á conceder, vale mucho más, sin posible comparación, una Patria sobre cuyo lábaro santo aparece el "lasciate ogni speranza," para responder á todas las contingencias y vicisitudes.

No más tejer y destejer cuando tanto trabajo no da de sí la tela que se necesita para vestir nuestras desaudecas.

Así somos nosotros.

"El pueblo que no tiene héroes, los inventa."

Frase es ésta que dentro de nuestro carácter y dentro de nuestro modo de ser, pasando de la categoría de pensamiento más ó menos galano, alcanza el valor de sentencia y de sentencia inapelable.

Y no es esto afirmar, ni mucho menos, que en nuestra gloriosa historia no existan héroes.

Muy lejos de nuestro ánimo tal afirmación.

Evocados por el falso conjuro de nuestra pluma, si tal cosa negáramos, aparecerían y surgirían seguramente el sin número de gloriosas figuras que engrandecieron á España comunicándola gloria imperecedera y que echarían por tierra con sus esplendores y su brillo, —cual mentis bochornoso— nuestro modo de pensar.

No discurremos nosotros así.

El pueblo español jamás ha gustado de paliativos; muy por el contrario, siempre ha saboreado con verdadera fruición el tono fuerte; prefiere el color chillón que hiera sus sentidos á la suavidad y delicadeza en el tinte, la música "forte," á la nota "piano," el rasgo espontáneo, el rasgo heroico á las defensas que una táctica experimentada dicta; presta su atención al apasionamiento, á los lirismos, á los arranques siempre fogosos del corazón, pocas veces á los dictados de la inteligencia que piensa.

Lo que vulgarmente dice el pueblo y dice una gran verdad:

—"Prefiero al agua, el aguardiente."

Y el pueblo que así siente y de esto gusta, no es extraño que admire y aplauda lo que saliendo por fuera del molde general, esté dentro de la esfera de lo excepcional, de lo raro, de lo poco común.

Esto hace también, que el pueblo español esté siempre dispuesto para la lucha, sea ésta en el terreno que quiera, y sin que nunca reflexionando, venga á imponer la razón sus acertadas fallos á los impetuosos arranques de un alma vehemente, apasionada, del momento.

El cuadro parece exagerado y no lo es.

Pues cuando rendido el cuerpo, desfallece, y cuando una fuerza superior destruye ó por lo menos destroza las suyas, entonces crece, se ajiganta su valor y enseguida raya en la heroicidad.

Héroes por amor, por patriotismo, por virtud, héroes por todos los sentimientos que mas pueden ennoblecer los tenemos á miles.

Defienden con denodado arrojo su bandera hasta vencer ó morir.

Pero éste, que es el pueblo de las ideas, de las empresas arriesgadas, de los inventos maravillosos, en cuanto á ello le inciten apasionados acaloramientos, es el mismo también, que entibiado ó pasado su entusiasmo, mira con censurable desden lo que antes fué objeto de su más entusiasta admiración.

Por eso entre unas y otras provincias se saca á plaza, como á público certámen, lo que más puede honrarlas y enaltecerlas y como si no compusieran y formaran una misma patria, vanidosas por naturaleza, no admiten en manera alguna y bajo ningún concepto, que una región se sobreponga á otra.

La independencia salvaje antes que la sumisión á nadie, ni á nada.

Y cuando la historia y la realidad, no vienen en su ayuda y se encuentran exentas de títulos, entonces, ¡no importa! cual si esto les sirviera de acicate, de poderoso incentivo, afanasas por su gloria, exprimen su imaginación, nace la leyenda y entonces resulta que el pueblo que no tiene héroes, los inventa.

Tomás Bravo y Lecea.

Guadalajara.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 17 de Octubre.

Preside D. Francisco Santiuste, asistiendo los Sres. Berzal, Gimenez, Candamo, Lotero y Freje

Después de aprobada el acta de la anterior se lee una comunicación de la Junta del Censo y se acuerda proceder al reparto del trigo del pósito á los labradores que lo soliciten

Se concede empadronamiento á un individuo procedente de la Guardia civil.

Se acuerda el pago de una cuenta perteneciente, á pasados ejercicios.

Dase lectura de una exposición en que varios industriales piden rebaja de las tarifas de consumos y exponen los perjuicios que el cambio de esta ley irroga. Expone el Sr. Alcalde que el cambio tuvo por origen un precepto legal y no un deseo del Ayuntamiento de gravar al contribuyente. El Sr. Lotero que en concepto de periodista asistió á la reunión de los gremios, explica lo ocurrido en esta y propone que la solicitud pase á la Comisión de consumos para que la informe y se discuta después con calma y en una sesión en que asista mayor número de concejales, en vista de lo delicado del asunto. El señor Gimenez dice que siendo imposible revocar el acuerdo, que es de absoluta legalidad, debe tramitarse la instancia en súplica de rebaja, por haber disminuido el número de habitantes desde el último censo; adhiérese el Sr. Lotero al pensamiento del Sr. Gimenez, pues conoce que no puede tomarse otro acuerdo y él es partidario de que se atienda en lo posible, á los industriales en provecho también del consumidor; lo mismo manifiesta el Sr. Freje como individuo de la Comisión de consumos; toman parte también en el debate el Sr. Candamo y el Sr. Berzal, que aboga calurosamente por que se ayude en todo lo posible á los industriales; por lo tanto se acuerda se eleve la instancia informada á la autoridad correspondiente.

El Sr. Gimenez pregunta si ha ingresado en caja el importe de la venta del Meson grande. Contesta el Sr. Alcalde que aún nó, pero que se gestiona para que tenga efecto cuanto antes. El Sr. Berzal dice que hace ocho ó nueve años que se está diciendo lo mismo y nunca llega el día de otorgarse esa escritura y por lo tanto propone que dentro de quince días esté aquí la escritura y si no se encarga á otro Notario que la haga.

El estado de fondos arroja una existencia de 11614 pesetas.

Y se levanta la sesión.

Sesión del 22.

Al fin la hubo, pero empezó á las seis de la tarde, después de los compases de espera necesarios para ocupar el tiempo desde las cuatro y media, hora de la citación.

Asisten á ella los Sres. Berzal, Bahin, Santiuste (D. Félix), Freje, Lotero, Llovet, Alvarez, Oñero y Gimenez, presididos por el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior.

Cristino Hernandez solicita empadronamiento y se le concede con arreglo á la ley.

A propuesta del Arquitecto se acuerda una obra necesaria en la casa consistorial.

Presenta también el Arquitecto el pliego de condiciones, presupuesto y planos para la obra de la bajada del salón á San Millán; se acuerda pase á la comisión para su estudio.

El estado de fondos arroja una existencia de ocho mil y pico pesetas.

El Sr. Llovet pregunta á que altura se encuentra la corporación respecto al pago del contingente provincial y el Sr. Alcalde contesta que se ha hecho un pago en la pasada semana y se propone hacer otro en la próxima.

Se queja también dicho Sr. de que no se le haya exhibido el estado que hace cuatro meses pidió sobre el impuesto de consumos. El Sr. Alcalde dice que está hecho y mañana puede estar á disposición de este Sr. Regidor.

Expone también la necesidad de que haya un cementerio para los desgraciados que mueren fuera de la religión católica y así mismo un lugar cerrado donde se entierren los fetos, que hoy se están enterrando en corrales ó jardines, con grave detrimento de la higiene y del respeto que se debe á la especie humana. Contesta el Sr. Alcalde que el caso estaba previsto y designado el local apropiado, y que si en la última semana han ocurrido dos casos de esta clase, ha sido debido á hallarse el Capellan ausente é ignorarlo el interino.

Y se levantó la sesión.
B. Macso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En el pueblo de Cabezuela ocurrió en la noche del 20 del actual un horroroso incendio que en breve tiempo redujo á cenizas dos casas, quedando bastante resentidas las inmediatas á causa de los trabajos practicados por el vecindario para cortar el fuego.

En una de las casas pereció abrasado todo el ganado que en ella había, teniendo que salir por el tejado, entre las llamas, una viuda y su hijo que la habitaban.

Por maltratar á una mujer y producir frecuentes escándalos, le ha sido impuesta á Simon Bartolomé, una multa de 20 pesetas, que está pagando en la cárcel.

El oficial de esta Administración de Correos D. Juan Argüello, ha sido trasladado á la ambulante de Madrid á Santander.

Por la Guardia civil del puesto de Prádena ha sido preso Valentin Merino como presunto autor del robo de una yegua.

Hoy se inaugurará en el barrio de San Lorenzo una fuente, que para el servicio de aquel vecindario ha sido construida por iniciativa particular y merced á gratuitos trabajos.

Leemos en "La Crónica Mercantil," de Valladolid.

"Los gremios de Segovia, sujetos al pago de consumos han elevado por conducto del Ayuntamiento una exposición al ministro de Hacienda, pidiendo la rebaja de la tarifa, fundados en que el vecindario de aquella población ha disminuido considerablemente, y en la escasez de las ventas que ocasiona el estado angustioso de la capital.

Creemos muy atendibles las reclamaciones de los gremios de Segovia, y unimos nuestras súplicas á las de aquellos.

Los industriales y comerciantes de dicha capital, que siempre se distinguen por su obediencia á las leyes y por su puntualidad en el pago de los impuestos, merecen ser atendidos."

Agradecemos al ilustrado colega sus buenos deseos en pró de los industriales Segovianos estimando, como él, muy atendible las juntas reclamaciones de los gremios.

El domingo salieron de esta Ciudad dos baterías del Regimiento Artillería de Sitio, al mando de su Coronel Sr. Mesa, con el objeto, "según se dice," de tomar parte en las maniobras que en breve han de tener lugar en aquella Corte.

Creemos que no tardarán en marchar las dos restantes.

Al encender en la noche del domingo uno de los faroles del paseo de la Estación, se rompió la columna en que apoyaba el sereno la escalera, cayendo este al suelo, sin experimentar por fortuna mas que ligeras rozaduras en el cuerpo.

Inconvenientes de utilizar columnas de madera que con el viento caen al suelo con los faroles y con las lluvias arrastran en su caída á los serenos.

El Domingo 25 de los corrientes, se verificará la inauguración de las clases en el Círculo católico de Obreros.

A este fin, y cumpliendo lo que preceptúa el Reglamento, se celebrará, á las diez y media de la mañana, Misa solemne en la Iglesia de San Martín y por la tarde, á las seis, tendrá lugar una velada en el local del Círculo.

Haciéndonos eco de las justas quejas de pacíficos vecinos, nos permitimos escitar una vez más el celo de las autoridades á fin de que pongan pronto término al espectáculo poco edificante que á la salida de la Escuela de Artes y oficios, producen todas las noches los alumnos dando desaforados gritos y ofendiendo con palabras indecorosas el oído menos delicado.

Llamamos también sobre este asunto la atención de los padres de familia por si quieren impedir que, cual sucedió noches pasadas, alguien se encargue de propinar á aquellos mozalvetes una "lección," harto "expresiva," en premio á sus atrevidas libertades.

La ciencia industrial acaba de encontrar el medio de mayores rendimientos en el zumo de la uva, fabricando otras cantidades de vino sin alterar la esencia del primitivo.

He aquí la fórmula:

Por cada carga de vino que se saque del lagar, debe añadirse á los residuos lo siguiente:

- Azúcar..... 100 litros.
- Azúcar..... 18 kgs.
- Ácido tártrico cristalizado..... 100 gramos.
- Infusión de Brou de nuez..... 10 id.
- Salífero..... 100 id.

Déjese fermentar, y al tercer dia habrá cesado dicha fermentación y el vino tendrá 13.º de fuerza alcohólica; si se quiere que tenga 15.º deben añadirse

22 kilos de azúcar y 25 si se desea que la graduación del vino sea de 18.º

Hasta una tercera operación de aumento puede hacerse, si bien no la aconseja su mucho coste, con relación al precio de este importante caldo y la calidad tan inferior á que quedaría reducido.

"La Gaceta Mercantil é Industrial," de donde lo extractamos, presenta también el siguiente ejemplo práctico: "el propietario que recolecta 100 cargas de vino, puede aumentar su cosecha aprovechando los residuos, que nuevamente fermentados (valiéndose de la anterior fórmula), le darán casi una cantidad igual de vino que reunirán todas las cualidades del primero."

Ha dejado de existir el conocido industrial don Santiago Isabel Sanz.

Enviamos á su enlutada familia el más sentido pésame.

Es verdaderamente doloroso el resultado que en punto á instrucción de los electores, acusa el libro del censo de esta provincia, cuya impresión termina hoy.

Pueblos hay, como el de Cuellar, que sumando 900 y pico de electores en dos secciones, figura con muy cerca de 500, es decir, la mitad próximamente de los inscritos, que no saben leer ni escribir.

Y no es esto, en verdad, lo mas sensible sino que aquí mismo, en la capital de la provincia, hay un distrito, el de Ochoa-Ondátegui, que cuenta 530 electores, de los cuales, una tercera parte, por lo menos no saben escribir.

Tan deplorable atraso en la instrucción solo puede reconocer por causa el sinnúmero de familias forasteras que hace pocos años fijaron la residencia entre nosotros y esto explica también el crecido contingente de vecinos pobres que arroja en nuestros dias el padron municipal.

En la causa, vista en el dia de ayer en juicio oral y público, por jurados, contra Antonio Rincón Luengo y Galo Deogracias Peña, por falsedad cometida por imprudencia temeraria en documentos emanadas del Tribunal eclesiástico de la Diócesis, se dictó sentencia condenando al Antonio Rincón, á la pena de tres meses de arresto mayor, 250 pesetas de multa, restitución de 36 pesetas 50 céntimos á Bonifacio de Dios, accesorias y mitad de costas.

En cuanto al otro procesado, retiró la acusación el ministerio público.

El juicio terminó á las doce de la noche.

La premura de los trabajos encomendados á los operarios de esta imprenta y el deseo de no privar á nuestros abonados de la lectura del número completo, nos obliga á confeccionar á la ligera este periódico, rogándoles nos dispensen las incorrecciones que contenga, en gracia siquiera al favor que nos otorga el dueño del establecimiento tipográfico y porque tampoco disponemos de tiempo suficiente para revisar el original, compuesto y ajustado en breves horas.

Boletín Religioso.

SABADO, 25.—SAN FRUTOS, PATRON DE SEGOVIA. En la Catedral predicará el Sr. Ldo. don Germán Alvarez, Canónigo Doctoral.

DOMINGO, 26.—En San Gabriel solemne función á San Pedro Alcántara con Misa mayor sacramental y sermón que predicará un R.P. Misionero.

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los Domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la sala de ventas de este Establecimiento, de las alhajas prendas de ropa telas y demás objetos vencidos en el mes de Agosto último, y no desempeñados por sus dueños.

Segovia 17 de Septiembre de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Sociedad de padres de soldados sorteables en las zonas militares números 1, 2 y 3.

Esta Sociedad, que, con aplauso de cuantos a ella han pertenecido en los seis años que hace viene funcionando en Madrid, y dos en esta provincia, tiene por principal objeto redimir el servicio militar activo de los hijos ó representados de los que en la misma se inscriben, obteniendo por medio en el precio de la redención economías importantes.

Para adquirir más detalles y formalizar el ingreso pueden dirigirse los interesados en el reemplazo del corriente año á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, ó á D. Francisco Benavide, en Madrid, calle de Ponciano, 3, 2.º, izquierda.

RUBINAT FUENTE AMARGA
propiedad del **DR. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como á garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córtesentlo, Barcelona.

Gamisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido grandes novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante, una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trages rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesina para señora, desde dos pesetas en adelante.

También hay un buen surtido en Jerseys, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito, exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza.

Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre

matricula para las de 2.ª enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.º año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenía en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

ALMACÉN DE GARBANZOS
COMERCIO DE COLONIALES
DE**MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,**

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Cosevas.

Cafés, The, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

La mejor garantía que podemos ofrecer á los interesados, así como el mejor elogio de esta *Academia*, y lo que más dice en su favor, son los resultados obtenidos en los siete años que cuenta de existencia, para lo cual bastará decir que en los exámenes verificados en fin de curso han obtenido los alumnos la clasificación siguiente: *Sobresalientes*, 36—*Notables*, 53.—*Buenos*, 61.—*Aprobados*, 169.—*Suspensos*, 10.—TOTAL, 329.

Clases especiales de Francés, Taquigrafía y Dibujo.